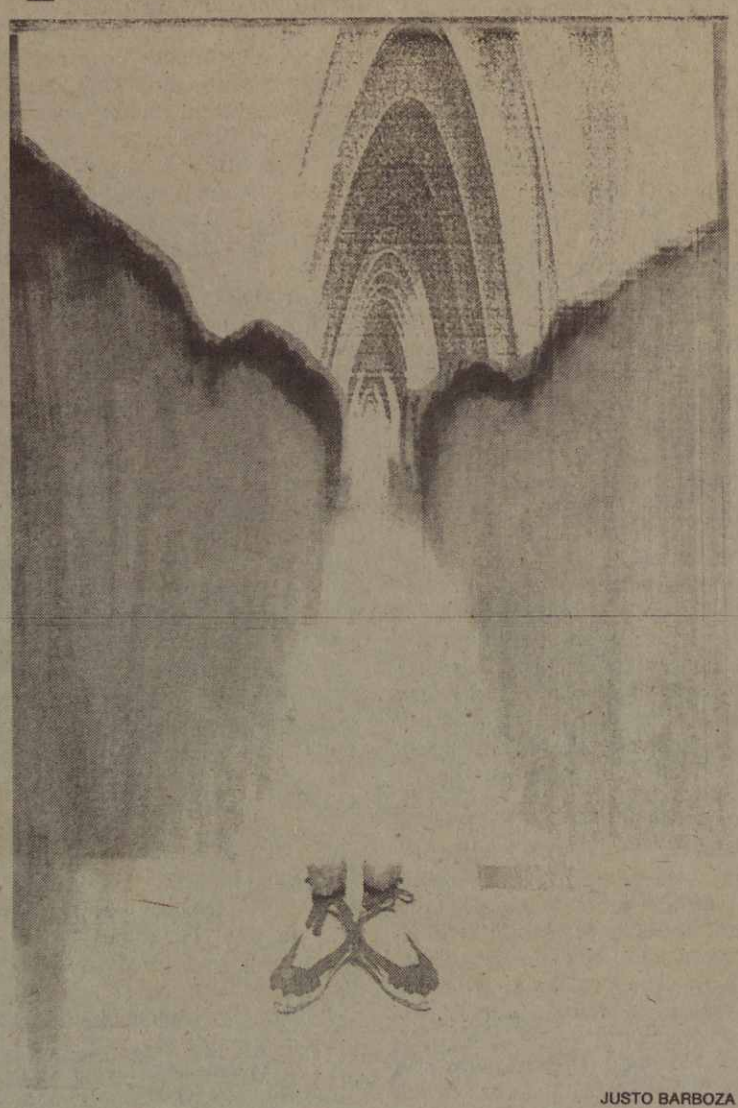
JORDI SOLÉ TURA

¿Cataluña, provincia única?



JUSTO BARBOZA

En la primera semana de octubre se celebró en el Parlament de Cataluña el debate sobre el programa del Gobierno de la Generalitat para los próximos meses. En el transcurso del mismo, el presidente Jordi Pujol apenas se refirió al tema de la posible transformación de Cataluña en una sola provincia y, en todo caso, confirmó lo que ya había dicho en el debate de investidura: que éste no era para él un tema políticamente urgente ni prioritario. Además, reafirmó que la tramitación parlamentaria del mismo se efectuaría, en su caso, por la vía de una ponencia conjunta de todos los grupos. Una semana después, el Gobierno de la Generalitat decidía presentar con carácter inmediato un proyecto de ley para convertir a Cataluña en provincia única.

Uno se pregunta, primero, para qué sirven los debates de política general en el Parlament de Cataluña, como no sea para deteriorar todavía más la imagen de éste ante un Gobierno que lo toma literalmente por el pito del sereno. Uno se pregunta después por qué es ahora tan urgente un tema que hace una semana no lo era. Al margen de posibles explicaciones coyunturales, más o menos interesantes, creo que la explicación de fondo hay que buscarla en el propio desarrollo del debate parlamentario a que antes me he referido. En su transcurso, el secretario general del PSC, Raimon Obiols, planteó la necesidad de llegar a un gran acuerdo entre las principales fuerzas políticas catalanas para hacer frente a los grandes problemas de Cataluña. La respuesta de Jordi Pujol fue contundente: Muchas gracias, vino a decir, pero no necesito su colaboración, porque tengo mayoría absoluta en este Parlament; la única negociación que me interesa es con el Gobierno de Madrid, y ésta la quiero hacer yo solo, porque para eso cuento con la mayoría absoluta.

De acuerdo con este enfoque, ya ha habido en una sola semana dos iniciativas de CiU que, *tal como se han planteado*, tienen el único y exclusivo objeto de coger al Gobierno central a contrapié y situarlo, si cabe, a la defensiva: la proposición de ley para que en el Senado se puedan utilizar todas las lenguas cooficiales además del castellano y el proyecto de ley de provincia única para Cataluña. Subrayo lo de "tal como se han planteado", porque los dirigentes de CiU saben perfectamente que ambas iniciativas sólo pueden prosperar si están de acuerdo con ellas el Gobierno central y la mayoría parlamentaria socialista en las Cortes Generales y que, por consiguiente, si lo que se pretende es que dichas iniciativas tengan éxito, lo primero que hay que asegurar es dicho acuerdo. En cambio, las dos se han lanzado por sorpresa, como queriendo ganar terreno para negociar otras cosas que CiU debe considerar más importantes y, desde luego, con la habitual cláusula política de seguridad: que una posible negativa del Gobierno central sirva para demostrar a los catalanes, una vez más, que el Gobierno central y los socialistas en general son sus enemigos naturales e inmutables. Es el viejo y exasperante estilo de relación basado en la confrontación sistemática, un estilo que, dentro de Cataluña, convierte todas las discusiones políticas en discusiones sobre las esencias. En los próximos meses no se discutirá si la proposición sobre la pluralidad lingüística del Senado o la transformación de Cataluña en provincia única son convenientes o no, si están bien planteadas o no, si caben otras soluciones. Vamos a discutir, una vez más, sobre el ser o no ser de la catalanidad. Será buen catalán si denuncia la obstrucción malévola del Gobierno de Madrid; será mal catalán si acepta las razones de éste...

El pluralismo lingüístico en el Senado sería muy saludable, pero introducirlo así, sin más, en las condiciones actuales, puede tener resultados muy discutibles y convertirse en un factor de crispación. En cambio, puede ser una medida muy positiva y creadora si se abordan otras reformas que refuercen el carácter del Senado como cámara de representación de las comunidades autónomas y su papel como órgano legislativo en lo relativo a las autonomías, tal como propugnan muchos partidarios de un desarrollo del Estado de las autonomías en sentido federal. Pero CiU se opone frontalmente a esto.

En cuanto al tema de la conversión de Cataluña en una sola provincia hay mucho que hablar. Siempre he pensado que la Constitución es demasiado rígida en la cuestión de las provincias, porque la estructura provincial está arraigada en algunas partes de España y no lo está mucho en otras. En algunas comunidades autónomas es indispensable para el propio funcionamiento de éstas, y en otras se podría prescindir de ellas. Por otro lado, aunque las provincias puedan funcionar bien como circunscripciones electorales o puedan ser divisiones territoriales aceptables para la Administración del Estado, no tienen por qué conllevar toda la parafernalia institucional, por ejemplo, de los Gobiernos civiles que perderían atribuciones de potenciarse la figura del delegado del Gobierno.

En esas condiciones, la transformación de Cataluña en provincia única, como vía para superar el obstáculo de la rigidez constitucional, tiene sus pros y sus contras, y no estoy nada seguro de que los primeros tengan más peso que los segundos. El primer y casi único pro es que permitiría simplificar algo la caótica situación de la Administración en Cataluña e iniciar la descentralización de la Generalitat, hoy inexistente. Pero inmediatamente uno piensa que la provincia única significará eliminar las provincias de Gerona, Tarragona y Lérida y, por consiguiente, aumentará el centralismo de Barcelona. A este respecto habrá que ver cuál es la opinión real de los ciudadanos de Gerona, Lérida y Tarragona ante la perspectiva de perder su condición de capitalidad. Y, a la vista de lo ocurrido con la creación de las comarcas, la desaparición de las provincias dejará el terreno libre para operaciones de tipo clientelar como la comarcal, puesto que inmediatamente se procederá a la reproducción de las provincias, pero en forma de seis o siete *regiones*, con criterios decididos por la actual mayoría de CiU y con vistas a una futura ley electoral que asegure la mayoría absoluta a la propia CiU, aunque no tenga la mayoría de los votos, como ocurre ahora con los consejos comarcales. Además, la provincia única significará que Cataluña perderá 12 de los 16 senadores que ahora se eligen en sus cuatro circunscripciones y también verá disminuido el número de sus diputados en el Congreso. Desde otro ángulo, la desaparición de tres provincias y tres diputaciones permitirá a la Generalitat controlar los recursos financieros de éstas. Pero lo cierto es que las diputaciones están cumpliendo un importante papel en el terreno de la cooperación local, y hoy por hoy no hay ninguna seguridad de que el cambio redunde en beneficio de los municipios.

Cierto que la desaparición de las provincias es una de las grandes reivindicaciones del nacionalismo y que con una propuesta de este tipo CiU rehará un poco una imagen nacionalista que se empieza a deteriorar y hasta contará con el apoyo de Esquerra Republicana e Iniciativa per Catalunya. Pero, más allá de viejas o nuevas querellas, lo importante es que para resolver los problemas de Cataluña se requieren propuestas que sean realistas y eficaces que generen el más amplio consenso posible. CiU tiene mayoría absoluta en el Parlament, pero no en el conjunto de la sociedad catalana. Sin tener en cuenta esto, no se puede hacer ninguna política seria en Cataluña.

CARTAS AL DIRECTOR

Los textos destinados a esta sección no deben exceder de 30 líneas mecanografiadas.
Es imprescindible que estén firmados,
y que en ellos quede constancia del domicilio, teléfono y número de DNI o pasaporte de sus autores.
EL PAÍS se reserva el derecho de publicar tales colaboraciones, así como de resumirlas o extractarlas cuando lo considere oportuno.
No se devolverán los originales no solicitados, ni se facilitará información postal o telefónica sobre ellos.

¿En defensa del toro?

Hoy, una vez más, en su diario sale un lector, en este caso lectora, Isabel Pisano, en defensa del toro, ante las *vergonzosas* fotografías que han publicado recientemente describiendo situaciones penosas de estos animales. Y como mi opinión es totalmente opuesta a la de esta apreciable opinante, le pido que me deje expresarla en la misma sección de Cartas.

Opino que el toro de lidia es un animal privilegiado, hasta el punto de que sueño algunas veces que, si fuera realidad eso de la reencarnación en otros seres vivos, yo quisiera que me parieran toro de lidia.

El toro de lidia es un ser vivo, que durante toda su vida goza de la más amplia libertad, recibe los mejores alimentos, pasea por *hábitat* natural, juega, retoza con las hembras más placenteras de su especie. Y al final de su vida, si es noble, muere entre aplausos y hace felices a unos miles de seres humanos. Isabel Pisano seguramente gozará tomándose un plato de angulas, o una ración de chanquetes. Pero, ¿ha pensado en el triste sino de nacer chanquete y ser devorado en su tierna infancia? ¿O en el de nacer angula y ser asesinada con tabaco, matando sus ensueños de anguila? Tampoco ha pensado en el triste destino de los pollos de *factoría*, que no comen lo que quieren, ni han visto un rayo de sol, ni han retozado.

Ni en los cerdos, engordados en los establos de los que no salen en la vida, y muertos de una cuchillada, por la que se desangran lentamente a fin de que la sangre pueda ser buena para hacer morcillas que engullan los asistentes a una *txarriboda* que tanto apreciamos los vascos.

El ser humano es el rey de la creación, y ser animal no humano está condicionado a este reinado. Pero, puesto a ser animal, el toro de lidia es un *chollo*. Me parece una hipocresía defender los derechos del toro y olvidarse de los derechos de todos los demás animales, a los que sacrificamos por el bajo placer individual de la deglución de sus carnes.—**José Ignacio Uruñuela.** Neguri, Vizcaya.

'La revolución gloriosa'

Leí con mucho interés, como escocés católico de padres irlandeses que soy, el artículo del señor Fusi Aizpurúa titulado *La revolución gloriosa* (EL PAÍS, 30 de septiembre de 1988). El artículo contiene muchas declaraciones erróneas que quisiera aclarar.

En el primer párrafo, se refiere a "la revolución inglesa". La revolución, por su propia naturaleza, afectaba al Reino Unido de Inglaterra (y Gales), Escocia e Irlanda. Y no sólo al país citado en primer lugar. Parece que el autor ha caído en el común error de confundir Inglaterra con Gran Bretaña o el Reino Unido, porque en los párrafos subsiguientes se refiere a "los políticos británicos" y a la "minoría católica, y por tanto, Irlanda". Desgraciadamente, no menciona a Escocia, donde la revolución, lejos de ser gloriosa o incruenta, fue, al igual que en Irlanda, tanto agresiva como sangrienta.

Es verdad que la revolución en Inglaterra se desarrolló sin derramar sangre (aunque la Guerra de la Liga de Augsburgo, par-

Pasa a la página siguiente

FERNANDO MORÁN

Guinea Ecuatorial: descolonización y cooperación

En las últimas semanas, como consecuencia de una crisis política interior más o menos resuelta, de un viaje del presidente Obiang a París y de la visita de una comisión parlamentaria, Guinea Ecuatorial ha reclamado la atención de los medios de comunicación. Se han manifestado juicios sobre el sentido, alcance y también carencias de nuestra cooperación con él mismo. Es, sin duda, positivo que así sea, porque Guinea Ecuatorial se ha sentido con frecuencia huérfana de la atención de los españoles.

Para la reconstrucción y saneamiento de las relaciones, intentado varias veces en los últimos años, es preciso situar el tema en sus dimensiones esenciales. Solamente así se evitará incurrir en descubrimientos de mediterráneos cuyos entornos están, desde hace mucho, definidos.

La situación de la relación es, lógicamente, fruto de un proceso histórico, y se asienta en datos sociológicos conocidos, pero pocas veces expresados.

La relación entre una ex colonia y su antigua metrópoli se adapta, querámoslo o no, a un patrón bien conocido.

Llámese situación neocolonial —cuando los términos del contacto alcanzan ciertos rasgos— o de cooperación, presupone la sustitución del pacto colonial por una relación de cooperación sobre ciertos supuestos. El pacto colonial exigía que un porcentaje muy alto de los productos de la colonia se dirigiese a la metrópoli, que era su abastecedora única o muy privilegiada. Roto el vínculo de soberanía al colono, intermediario entre la metrópoli y el pueblo colonizado, sustituye una burguesía nacional —o una burocracia en los casos de estatalización— que se implante como intermediaria. Esta clase está dominada por una actitud bifronte: la de una clase nacionalista y muy recelosa ante las secuelas de la colonización; pero también vínculo que permite la continuación de las relaciones antes configuradas. Junto a esta clase modernizante aparecen como última referencia nacionalista las fuerzas armadas.

En la operación descolonizadora española en Guinea Ecuatorial destacó sobre casi cualquier otro factor la voluntaria ignorancia de los datos sociales y culturales de base. En primer lugar, la descolonización de Guinea en 1968 fue una operación vicaria. Se realiza no para cumplir un fin en sí misma, sino para mejorar nuestra posición en Naciones Unidas en otros temas, Sáhara y, sobre todo, Gibraltar. Fue una pieza de una política exterior en la que éramos reclamantes en un tema de descolonización, Gibraltar, y eventual objeto de reivindicación descolonizadora en otras, Guinea y Sáhara.

Este carácter instrumental del proceso conduce a la pugna entre Presidencia (Carrero Blanco) y Exteriores (Castiella). Para alcanzar su objetivo general, Asuntos Exteriores fuerza los plazos para vencer inercias; salta hacia adelante. De ahí procedimientos tan poco realistas como la convocatoria de una conferencia constitucional, instrumento que en las descolonizaciones británicas se utiliza cuando ya está configurada la figura de un líder al que la pugna anticolonial y la misma conferencia refuerzan el carisma. Por el contrario, la Conferencia Constitucional de 1967 convoca a una multitud de supuestos líderes con la idea de que del proceso emergiese el político que en inicial tensión con la ex metrópoli y en posterior cooperación estableciese la relación política, económica y psicológica de la poscolonización.

Este error conceptual iba a condicionar el curso posterior. Por una parte, al no existir un líder nacional, es preciso establecer equilibrios entre las etnias, con garantías constitucionales complicadas y numerosas: hasta el punto de que el texto constitucional llega a ser de una complejidad inadecuada para un país emergente. Si la táctica para mantener una situación colonial es favorecer la complejidad que hace árbitro al colono, para descolonizar hay que simplificar.

El juego de equilibrios y el apoyo a líderes étnicos y parciales, Bonifacio Ondó y Atanasio Ndongo, conduce al poder a un líder elemental, que hipertrofia un nacionalismo en estado bruto, pretexto de una acción no tanto contra España, sino contra las otras etnias y clanes. Macías fue un tirano tribal arropado en la bandera nacionalista, imbuido de inevitable dinámica de destrucción de los compromisos que están siempre presentes en una situación descolonizadora.

No eludo el tema de los probables errores, evidentes carencias y posibles abusos de la cooperación. Pero hoy me limito a los hechos esenciales. Es decir, a los datos base, políticos, económicos y de seguridad en una relación entre una metrópoli y su antigua colonia.

Pero el proceso descolonizador, por la crisis de 1969, afianza a Macías en el poder. Dado el carácter del llamado *golpe de la libertad* en 1979, los datos que permiten la relación sobre la cual la cooperación tenga sentido y eficacia no se dan.

Personalmente, como diplomático, he estado en misión en Guinea Ecuatorial durante la crisis de 1969 y he participado en los intentos de reconstrucción de 1972 y 1973. Como ministro he dedicado al tema muchas horas y esfuerzos en situaciones muy tensas. En especial durante la crisis de 1983, crisis abortada por la acción específica de mi departamento. También he participado en la mejoría de relaciones en 1984 y 1985, mejoría parcial sobre la que continúa actuando el actual Gobierno. De 1982 a 1988 se desarrolla la misma política.

Los elementos esenciales para que una relación poscolonial sea fluida son:

1. Un sistema de cooperación en materia de formación de defensa, mediante la presencia de asesores y cooperantes militares y de fuerzas de seguridad.

2. Un sistema de convertibilidad de la moneda.

3. Un compromiso de participación en el control del gasto por su incidencia sobre la moneda.

Es evidente que estas condiciones pueden ser resentidas como neocoloniales. Por ello, cuando un país descolonizador se decide a realizar la operación de independencia y libera de su soberanía a varios territorios, trata de montar un sistema multilateral, conectándolos. Cuando, como en el caso de Guinea Ecuatorial, se trata de un solo país, la tensión en la relación con la antigua metrópoli es menos difuminable.

El régimen de Macías hizo imposible abordar los tres supuestos necesarios para una cooperación que tuviese efecto en la economía general guineana; que fuese algo más que asistencia humanitaria, sanitaria y educativa.

En cuanto al aparato de defensa, inadmisible para Macías, es considerado en 1979; pero el Gobierno español de la época calcula que los riesgos exceden a las ventajas. Sin participación en la defensa y sin tradición militar en el país, la inseguridad hace recelosos a los invasores.

La convertibilidad de la moneda, el ekuele, era imprescindible para que la economía de exportación no dependiese del contrabando a países cercanos con moneda convertible, y para que no se produjesen incertidumbres monetarias. Por último, se imponía una mínima participación en el control del gasto.

El Gobierno de Calvo Sotelo avanzó en 1982 propuestas razonables sobre estos dos últimos factores. Personalmente las reiteré de 1982 a 1985, buscando fórmulas que pudiesen ser aceptadas por una sensibilidad muy nacionalista. De 1982 a 1985 se intentó encontrar bases sólidas para la natural relación económica, entre los dos países, en cuyo marco general de cooperación concreta tuviese incidencia satisfactoria. No es que en sí misma no la tenga, y, pese a probables deficiencias y anomalías, hay que reconocer la labor de los cooperantes. Pero, si se quiere abordar el tema —y debe hacerse—, hay que ir a la médula de la relación. Tarea no fácil y que exige una clarificación de ambas partes, también de la guineana.

Guinea Ecuatorial ha estado ciertamente desde 1969 en la UVI. En ella la han colocado factores estructurales y errores de parte y parte. Superadas crisis muy graves —como la de la primavera de 1983, que pudo conducir a un conflicto directo—, hasta 1985 trató el Gobierno español de encontrar el *acuerdo, pero sin cercenar* otras posibilidades que pudiese tener Guinea y evitando galvanizar nacionalismos deformantes. Pero sabiendo, no obstante, que el nacionalismo era un factor dinámico y eventualmente integrador de las etnias.

La cooperación puntual basada en realidades humanas inocultables, una cooperación, por así decirlo, de emergencia se justifica en sí misma. Debe continuar. Pero para que cualquier cooperación dé todos sus frutos hay que reconstruir las bases de una relación global.

CARTAS AL DIRECTOR

ROMEU



Viene de la **página anterior**

te de otra gran guerra, la de la Sucesión Inglesa —causa principal de la cual fue precisamente la revolución— fue muy sangrienta). Pero decir que la revolución, incluso en Inglaterra, no fue represiva, desideologizada y no doctrinal, carente de sectarismo, no aspirase a destruir el orden social y jurídico establecido, revela un desconocimiento profundo de la historia de Gran Bretaña en ese siglo.

En cuanto a la desideología, la doctrina y el sectarismo, todo el objeto de la revolución fue el de quitar al Reino Unido de la influencia de la religión católica e imponer la protestante. Una de las primeras leyes promulgadas por el nuevo Parlamento inglés (Escocia todavía tenía su propio Parlamento) fue la ley de Tolerancia (Toleration Act), que, pese a su denominación, fue una medida represiva contra la minoría católica de Inglaterra. Aún hoy, ningún católico puede ser monarca del Reino Unido, ni cónyuge de monarca. Decir que la minoría católica quedara privada de ciertos derechos es una descripción incompleta.

En cuanto al orden social y jurídico establecido, si la usurpación de la monarquía debidamente establecida no es un hecho contra el orden establecido, no sé lo que es. A Guillermo no le fue ofrecida la corona, contrariamente a lo que dice el autor, sino que el Parlamento se la ofreció a su esposa, María, hija del rey Jacobo. Guillermo, entonces, amenazó con volver a Holanda si no era coronado junto a su esposa.

En Irlanda, la revolución también estuvo lejos de ser incruenta en la batalla del Río Boyne (victoria aún hoy día celebrada por los *Orangemen* de Irlanda del Norte y Escocia) y el cerco de Limerick, 1691, así como la batalla de Killiecrankie y la matanza de Glencoe, 1692, en Escocia y, generalmente, en la subyugación de ambos países.

Podría decir mucho más para refutar los errores del señor Fusi Aizpurúa, pero estoy limitado por espacio. Más valdría que el autor escribiese sobre la intolerancia y otros problemas, herencias de *la revolución gloriosa*, que todavía existen en las islas Británicas.— **Bernard Cunningham.** Madrid.

Relaciones públicas

El motivo de la presente es aclarar una información publicada en su diario en la sección Cartas al Director del 28 de septiembre. La carta firmada por el profesor José Luis Arceo Vacas, titular de Teoría y Técnica de las Relaciones Públicas de la facultad de Ciencias de la Información de Madrid, expone y clarifica una serie de conceptos sobre los estudios universitarios de Relaciones Públicas, ignorando, sin embargo, que en la facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de Bellaterra se imparte dicha especialidad, siendo la licenciatura en Ciencias de la Información, sección Publicidad y Relaciones Públicas. Con esto intento poner en conocimiento del profesor Arceo esta realidad.— **Olga Vela.** Licenciada en Ciencias de la Información, rama PB y RR PP. Gerona.

Cuento comunitario

Me gustaría pensar que me equivoco y que el Gobierno socialista no nos está contando un cuento. Me refiero a las tan referidas ventajas que tendremos los españoles por nuestro ingreso en la Comunidad Europea. Resulta que a los jueces les van a subir el salario el 35%-40% en dos años, para poder equipararlos a los jueces del resto de la comunidad, y yo digo: ¿al resto de los trabajadores españoles también se les va a subir? ¿Por qué van a subir las medicinas también para ponerlas a precios europeos? Si no tenemos salarios europeos no podremos comprarlas, ¿o sí? Para terminar, me gustaría hacerles o hacerme otra pregunta: ¿la igualdad socialista se consigue subiendo más porcentaje del sueldo a los que más ganan?— **Concepción Díaz.** Oviedo.